



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

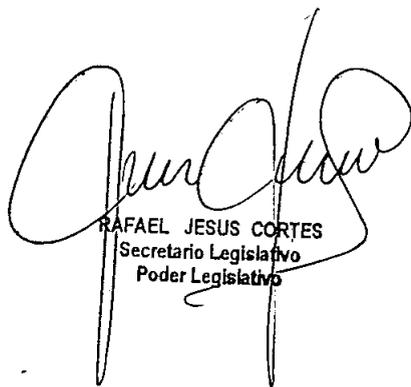
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la organización comunitaria llevada a cabo por quienes componen y llevan adelante la tarea diaria en el consorcio del macizo 23 "G", ubicado entre las calles Gobernador Anadón, Arturo Illia, Aeroposta Argentina y Luisa Rosso, del Barrio Chacra II, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 162 /04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo